

Convocatoria para Libro de Fotografía Contemporánea 2025

La Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario, a través de la Editorial Municipal, anuncia su Convocatoria para Libro de Fotografía Contemporánea 2025, para su publicación en la Colección Fotografía de la EMR.

Bases:

Art. 1º Podrán participar residentes o nacidos en la ciudad de Rosario o su área metropolitana, sin restricciones de edad.

Art. 2º Deberán presentar entre 20 y 50 fotografías de técnica y temática libres. Las fotos podrán ser en blanco y negro o color, digitales o analógicas.

Art. 3º La **recepción** de los trabajos permanecerá abierta desde el **martes 1º de julio hasta el jueves 31 de julio de 2025**, inclusive.

Art. 4º Los trabajos deberán presentarse a través de la aplicación que estará disponible oportunamente en la página web de la Editorial: www.emr-rosario.gob.ar

Art. 5º Las copias digitales de las fotos deberán enviarse en baja resolución; sin embargo, para ser editadas, el autor del trabajo premiado deberá entregar las copias en alta.

Art. 6º La evaluación de los trabajos será realizada por un Jurado cuyos integrantes, de reconocida trayectoria en el campo de la fotografía, se darán a conocer junto con el resultado del concurso.

Art. 7º El Jurado otorgará un único premio, dotado de una recompensa de \$800.000 (Pesos ochocientos mil), además de la publicación en la Colección Fotografía de la EMR. También podrá designar menciones entre los trabajos finalistas.

Art. 8º La Planilla de datos personales incluida en la aplicación tendrá carácter de Declaración Jurada. La suscripción por parte de los participantes implica que las fotografías presentadas son de su autoría, exonerando a la Municipalidad de Rosario de cualquier reclamo, judicial o extrajudicial, formulado por terceras personas.

Art. 9º La sola presentación de trabajos a este Concurso implica la aceptación plena de las presentes bases, en todos sus puntos, por parte de los concursantes, quienes conservan sus Derechos de Propiedad Intelectual, de acuerdo a la Ley N° 11.723. Cualquier circunstancia no contemplada en estas bases será resuelta por el Jurado y la Editorial.

Consultas: emr@rosario.gob.ar o tel. 4802031.

:e(m)r;
EDITORIAL MUNICIPAL DE ROSARIO

